



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Circasia Quindío

Octubre diecinueve de dos mil veintiuno.

Proceso	: EJECTIVO SINGULAR
Demandante	: COFINCAFE
Demandado	: CARLOS ARLEY CASTAÑO GOMEZ
Radicación	: 631904089002 202100065-00
Sustanciación	: 0210

Agréguese al expediente virtual, el escrito allegado por el apoderado de la parte demandante, dentro del proceso de la referencia, y ténganse en cuenta el abono por la suma de UN MILLON TRECIENTOS MIL PESOS (\$1.300.000) realizado por el demandado el 13 de agosto de 2021, al momento de realizar liquidación del crédito.

NOTIFIQUESE

Escaneado con CamScanner

ADRIANA GAVIRIA MARQUEZ

Juez

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN **ESTADO** EL

20 DE OCTUBRE DE 2021

LUZ MARINA ESCOBAR CARDONA
SECRETARIA